



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 57/2016

D. Fernando Ledesma Ledesma, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Palomeque, Toledo, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA SELECCIÓN DE UN (1) PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PROYECTO de: Limpieza, mantenimiento, conservación de instalaciones, edificios y vías públicas ENCUADRADOS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA 2015-2016

De conformidad con lo previsto las Bases de fecha 28 de noviembre de 2016, que regularán el proceso selectivo para **la contratación de 1 (una persona)**, de empleo temporal para el desempeño del siguiente único puesto de trabajo y proyecto en el marco del "Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha 2016-2017" en atención a la Orden de 28/06/2016, de la Consejería de Económica, Empresas y Empleo, (publicada en el DOCM Nº 133 del 08-07-2016), y resolución del 08/11/2016, para el desarrollo y ejecución del siguiente único proyecto denominado: limpieza, mantenimiento y conservación de instalaciones, edificios y vías públicas; (Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 53/2016 de fecha 28-11-2016, expuestas en el Tablón de Anuncios Oficiales del Ayuntamiento y la página web municipal, y concretamente dentro del plazo de admisión de solicitudes: del 29 de noviembre de 2016 al 13 de diciembre de 2016, ambos inclusivos, **(base 6ª)**, se declara la lista provisional de admitidas y excluidas:

I) ADMITIDAS.

- 1ª) LIDIA URIAS PÉREZ.**
- 2ª) RAQUEL BLANCO SANTOS.**

II) EXCLUIDAS.

- 1ª) ALMA MARÍA LÓPEZ DEL MORAL**, (no disponer de la antigüedad suficiente).

Palomeque, 15 de diciembre de 2016.

Vº Bº
El Secretario-Interventor,

Jerónimo Malpartida Aguado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Ledesma Ledesma.